



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1o.- Declárase de interés provincial el "Concierto 30 Aniversario Fundación Bariloche", a realizarse en el Templo Mayor, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, el día 23 de Abril de 1993, por la Camerata Bariloche.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.